

Las terceras dosis pediátricas contra el COVID-19 también se están aplicando

¿Mayor de 58 años? ¡Venga a la UCR por la vacuna contra la influenza!

Vacunas del COVID-19 e influenza pueden colocarse de manera simultánea, confirma la CCSS

24 JUN 2022 Salud



Foto de archivo. Anel Kenjekeeva

¡Se inició la vacunación contra la influenza para personas **mayores de 58 años y de otros grupos de riesgo** de cualquier parte del país!

Así lo confirmó el centro de vacunación de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), ubicado en el comedor estudiantil de la **Universidad de Costa Rica**, sede Rodrigo Facio.

De acuerdo con Jennifer Navarro Ruiz, coordinadora de la comisión de vacunación contra el COVID-19, la Caja dio la apertura oficial para la vacunación contra la influenza el jueves 23 de junio y, por el momento, **se está inmunizando prioritariamente a grupos de riesgo.**

Dichos grupos son: niños de seis meses a siete años, embarazadas, adultos mayores a partir de los 58 años, funcionarios de salud y quienes ya tienen patologías definidas. Entre ellas: diabetes, cardiopatías, obesidad, enfermedades respiratorias crónicas, síndrome de Down, enfermedad renal, parálisis cerebral infantil, desnutrición, cáncer e inmunodeficiencias, principalmente.

“Vamos a estar trabajando en el vacunatorio de la UCR de lunes a jueves de **8:00 a. m. a 3:00 p. m.**, y los viernes de **8:00 a. m. a 2:00 p. m.** Adicionalmente, se están haciendo estrategias en las sedes de los Ebáis del área de salud Carmen-Montes de Oca. Aquí estaremos en horario ordinario, de **8:00 a. m. a 3:00 p. m.** para casos prioritarios”, enfatizó Navarro.

En caso de ser necesario, los Ebáis pertenecientes a esa área de salud también habilitarán un tiempo extraordinario para la vacunación. **El horario será de 4:00 p. m. a 7:00 p. m. todos los días.**

No obstante, para confirmar la disponibilidad en el horario extraordinario, se le recomienda a las personas interesadas consultar previamente la programación en la sede de su Ebáis. En el siguiente enlace puede consultar los números telefónicos: <https://juntasaludmontesdeoca.blogspot.com/p/telefonos-area-de-salud-carmen-montes.html>

COVID-19

En cuanto a las vacunas contra el COVID-19, se continúa aplicando las primeras, segundas, y terceras dosis a toda la población mayor de doce años, **siempre y cuando hayan cumplido cuatro meses de haberse colocado la última dosis.**

Las cuartas dosis, en cambio, **solo son para mayores de 50 años**, funcionarios de primera línea de atención (como educadores privados y del Ministerio de Educación Pública), así como a los bomberos, cuerpos policiales y a todos los funcionarios de salud.

Eso sí, el funcionario debe llevar el carnet al colegio profesional al cual pertenece o algún documento que certifique su labor como funcionario de primera línea de atención.

Las vacunas pediátricas, por su parte, también seguirán con normalidad y con la aplicación de terceras dosis para los más pequeños.

“Los usuarios de cinco a once años tienen que **haber cumplido cinco meses desde la segunda dosis para poder tener acceso a la tercera.** Las primeras y segundas dosis pediátricas están abiertas para todos los mayores de cinco años en el país que cumplieron los esquemas de 21 días o 28 días, respectivamente, según la dosis recibida”, comentó Navarro.

Un aspecto nuevo para este 2022 es que las vacunas contra el COVID-19 y la influenza **ahora se pueden colocar en la misma visita.** Navarro explicó que la restricción relacionada con dar un espacio de 14 días para colocar otra vacuna fue revocada por la Comisión Nacional de Vacunación.

“Los usuarios pueden recibir ese mismo día la vacuna de la influenza y del COVID-19. También, influenza y cualquier otra vacuna. **Ya no hay contraindicación con esto**”, dijo

Navarro.

¿Qué debe llevar?

Debido al hackeo del expediente único digital que sufrió la CCSS, es indispensable que las personas porten su carnet de vacunación contra el COVID-19 y la identificación.

Ese mismo carnet tiene un espacio para colocar la vacuna contra la influenza. En ambos casos, la vacunación es sin cita y solo se requiere que el usuario se presente.

“Si la persona perdió el carnet de vacunación y busca la siguiente dosis contra el COVID-19, entonces debe ir al lugar donde se colocó la última dosis para verificar, contra registro físico, esa aplicación y colocar la siguiente que corresponda, según el esquema. En las vacunas de la influenza, solo con la cédula es más que suficiente. Si tiene, por casualidad, el carnet de vacunas de años anteriores, puede traerlo”, ahondó Navarro.

La población en condición migratoria irregular puede tener acceso a las vacunas contra el COVID-19. Para ello, deben llevar el Dimex, el permiso laboral o el documento de Acnur para extranjeros. Si es una persona turista interesada en vacunarse en suelo nacional, entonces deberá llevar su pasaporte.

Para consultas o dudas adicionales puede enviar un correo a as_catedral@ccss.sa.cr o bien llamar al **2256 0907**.



[Jennifer Jiménez Córdoba](#)

Periodista, Oficina de Divulgación e Información

Área de cobertura: ciencias de la salud

jennifer.jimenezcordoba@ucr.ac.cr

Etiquetas: [#centrovacunacion](#), [vacunacion](#), [ucr](#), [covid-19](#), [centro](#), [terceras dosis](#), [pediatricas](#).